

La Generalitat incumple sus compromisos con los Servicios Sociales de Cataluña

El sector catalán de atención a la dependencia todavía no sabe cuando cobrará las cantidades pendientes desde el mes de Julio, correspondientes a los servicios prestados el mes de Mayo, a pesar del compromiso del Departamento de Bienestar Social y Familia de calendarizar el pago antes de que acabara Septiembre

El impago, contabilizado en unos 70 millones de euros, provocó que un 40% de empresas asociadas a ACRA no pudieran pagar la nómina completa a sus profesionales

Esta deuda pone en peligro las nóminas de unos 50.000 trabajadores del conjunto de col-lectivos afectados

Barcelona. 24 de Octubre de 2012.- A pesar de que en el seno de la comisión de seguimiento con los col-lectivos de Servicios Sociales catalanes el Departamento de Bienestar Social y Familia se comprometió a calendarizar los pagos pendientes con los operadores antes de que acabara el pasado mes de Septiembre, a fecha de hoy, la Generalitat todavía no ha comunicado cuando pagará la deuda de 70 millones de euros que contrajo con el sector el pasado mes de Julio, que corresponden a los servicios prestados el mes de Mayo.

De este modo, la Generalitat da la espalda a las empresas y trabajadores que atienden a las personas en situación de dependencia en Cataluña, pues además de las dificultades económicas propias de la actividad, relacionadas con el aumento de los costes del servicio y la congelación de las tarifas públicas desde hace dos años, debido a este impago muchas entidades no pudieron satisfacer la totalidad de la nómina de julio de sus profesionales, un extremo que el conjunto del sector siempre ha considerado como una circunstancia muy grave que sólo se podía plantear como última opción. En concreto, se trata de un 40% de las empresas asociadas a ACRA, según las respuestas al Barómetro que lanzó entonces la Asociación entre sus miembros, que representan 25.163 puestos de trabajo en todo el territorio catalán.

En este sentido, ACRA reclama que el personal y los prestadores de los servicios sociales tengan la misma consideración que los sueldos del funcionariado público en cuanto a las prioridades de pago de la Generalitat, pues el usuario recibe los mismos servicios públicos, tanto si son prestados por personal propio de la Administración, como por personal de las empresas colaboradoras, concertadas y de gestión.

El silencio de la Administración

ACRA, conjuntamente con otras organizaciones miembros de la Comisión de Seguimiento de los pagos del ICASS, envió una comunicación formal el pasado

11 de Octubre a la atención del conseller Cleries en la qual se le recordaba su voluntad, manifestada durante la última reunión de la comisión del pasado viernes 7 de Septiembre, de volver a convocar estas entidades durante ese mes para formalizar una propuesta en cuanto al pago de las cantidades pendientes desde el mes de Julio. Esta comunicación, donde también se reclamaba esta información vital para la sostenibilidad de muchas empresas y entidades, todavía no ha tenido ninguna respuesta por parte del Departamento.